

CONVOCATORIA 2022

PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Jalisco, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

Beneficios que otorga

A LA POBLACIÓN

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Atención personalizada de un Consejero Laboral que le orienta y asesora para encontrar la mejor opción de empleo disponible.
- Información y vinculación con las oportunidades de empleo que ofertan las empresas.
- Vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia.

A LOS EMPLEADORES

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Identificación de necesidades de recursos humanos.
- Asesoría para perfilamiento y registro de vacantes.
- Promoción de vacantes entre los buscadores de trabajo.
- Información de Buscadores de trabajo disponibles.
- Acompañamiento en el proceso de cobertura de vacantes.

REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN

- Ser buscador de trabajo.
- Tener 18 años o más.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Requisitos para los buscadores de trabajo:

- Presentar copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo.

Requisitos para los empleadores:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes.
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo.
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes o CURP si es persona física.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder al Programa se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/stps/es/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>

Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/stps/acciones-y-programas/servicio-nacional-de-empleo-99031>

UNIDADES REGIONALES EN JALISCO

Unidad Central Guadalajara

Paseo Degollado # 54 Plaza Tapatía,
Col. Centro, C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco.
Tel. 33 3668 1681 y 82 ext. 31381, 31385, 31315

Arandas

Bld. Francisco Medina Ascencio #469, entre
Av. de los Maestros y Ayuntamiento,
Col. Centro.
Tel. 34 8783 1040

Autlán

Pedro Moreno #168, entre 20 de Noviembre y
Corona Araiza, Col. Centro.
Tel. 31 7381 1127 y 31 7381 3231 ext. 102 a 108

Jamay

Guerrero #64, entre Morelos y Porfirio Díaz,
Col. Centro.
Tel. 39 2924 0316

Lagos de Moreno

Edificio de la UNIRSE, Calle San Modesto #50,
Col. La Palma.
Tel. 47 4742 6106

Puerto Vallarta

Bld. Francisco Medina Ascencio #3975, entre
Gansos y Albatros, (Plaza Residencial Marina
Vallarta 2do. piso), Col. Marina Vallarta.
Tel. 32 2221 2200 y 32 22212161

Tlaquepaque

Independencia #10 (Plaza de la Comunicación
int. 11,12 y 13), Col. Centro.
Tel. 33 2976 7708, 09, 10 y 11

Zapotlán el Grande (Cd. Guzmán)

Hermenegildo Galeana #424, entre Prolongación
Comonfort y Miguel Contreras Medellín,
Col. Constituyentes.
Tel. 34 1442 8575